

## EDICTO

Mediante el presente edicto se procede a la publicación de la lista provisional los acuerdos adoptados por Decreto de Alcaldía nº 2023/19231 de fecha 29 de noviembre de 2023 de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de 1 plaza de «Encargado de Unidad de Sostenibilidad Ambiental» en régimen de personal laboral fijo, por turno libre y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la ampliación de la oferta de empleo público de 2021 (Expte. 2022/76274) en el que se acuerda:

**Primero. - DESESTIMAR** los recursos de alzada que a continuación se relacionan, interpuestos contra la lista de puntuación de la convocatoria del Proceso de selección para la cobertura de 1 plaza de encargado en régimen de personal laboral fijo, por turno libre y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la ampliación de la oferta de empleo público de 2021, de conformidad con las bases generales aplicables:

- Recurso presentado por D. Salvador González Collado con fecha 23/10/2023 y registro nº REGAGE23e00071532148
- Recurso presentado por D. Samuel Rosa Pacheco con fecha 19/11/2023 y registro nº REGAGE23e00078600641

**Segundo. - Ratificar** la aprobación de la lista de puntuación propuesta por el Órgano de Selección de fecha 20/10/2023 documento CSV 3a24b679fe75f2eed14e457750d8a52a431bc6b0.

**Tercero. - Declarar** aprobados y propuestos para la contratación a los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en la fase de concurso y oposición de la convocatoria de 1 plaza de «Encargado de Unidad de Sostenibilidad Ambiental», en régimen de personal laboral fijo, por turno libre y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la ampliación de la oferta de empleo público de 2021, según el siguiente detalle:

LISTA DE APROBADOS LA CONVOCATORIA 1 PLAZA DE ENCARGADO DE LA UNIDAD DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TOTAL PRÁCTICO	TOTAL TEÓRICO	SUMA OPOSICIÓN	TOTAL MÉRITOS	TOTAL CONCURSO-OPOSICIÓN
3126*****	SANTAMARIA CAMINO JOSE MARIA	7,5	6,9	14,4	4,92	19,3

**Cuarto. - Significar** que, contra la resolución adoptada por Decreto de Alcaldía, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al

de la notificación o publicación de la presente resolución, en los términos previstos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Marbella a fecha y firma electrónica.

Hash: ce9c8a71d13dd615e60f67e64871eb98d4f175cde33d273e15e711276fe4045f9b8eadc078455ac36a038eed880a0e91527fd436ec28e5e405b38f422fhe146 | P.ÁG. 2 DE 3



**FIRMANTE**

JOSE EDUARDO DIAZ MOLINA (CONCEJAL DE LA CORPORACION)

**CÓDIGO CSV**

**8fc32b089b37fb2c3740abd6ed2ea8808b40ef31**

**NIF/CIF**

\*\*\*\*365\*\*

**FECHA Y HORA**

29/11/2023 09:53:38 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.malaga.es/marbella>**

